

*Significado y verdad en las oraciones  
no-indicativas  
(o las dificultades de Davidson)*

José HIERRO S. PESCADOR  
*Universidad Autónoma de Madrid*

«Para poder decir “p’ es verdadera (o falsa)”, tengo que haber determinado en qué circunstancias llamo a ‘p’ verdadera, y con ello determino el sentido de la proposición.»

Esta afirmación, que está tomada de la tesis 4.063 del *Tractatus Logico-Philosophicus*, establece ya de modo implícito una relación entre la verdad y el significado de una proposición. Esta relación tuvo un primer desarrollo en la teoría, defendida por algunos pensadores neopositivistas, de que el significado de una proposición (al menos su significado estrictamente cognitivo) se reduce al método de su verificación, esto es, se reduce al conjunto de circunstancias en las cuales estamos dispuestos a llamar «verdadera» a la proposición. Por este camino poco progresó la sugerencia de Wittgenstein que se acaba de citar. El principio de verificabilidad presentó en seguida problemas teóricos de formulación y aplicación, y todos recordarán las varias modificaciones que sufrió en autores como Carnap, Hempel y Ayer. Pero el golpe de gracia lo dio Popper, no sólo por sustituir el principio de verificabilidad por el principio de falsabilidad, sino principalmente por tomar el principio no como un criterio de significado (se entiende: significado cognitivo) sino más bien como un criterio de demarcación entre la ciencia y la metafísica.

La idea de Wittgenstein que estoy comentando ha encontrado un nuevo desarrollo en tiempos recientes dentro de la teoría de Davidson sobre el significado. Ya en los últimos decenios habíamos visto varias veces repudiar los significados como si fueran los malos espíritus de la semántica. De tal actitud, el caso más claro es Quine. ¿En qué consiste el significado de una expresión lingüística? Y además: ¿cómo podemos averiguar si dos expresiones distintas tienen o no el mismo significado? Son preguntas de respuesta tan obscura y confusa que han justificado los exorcismos de Quine ante los significados.

Por razones distintas, Davidson ha unido sus fuerzas en la lucha contra la fantasmagoría semántica. Desde Frege tenemos recibida la opinión de que el significado del todo es resultado del significado de las partes, y así, lo que significa una expresión compleja depende de lo que significan las palabras que la componen, y lo que significa una oración depende de lo que significan las expresiones que la integran. Acaso por esto, el concepto de significado que la semántica filosófica ha venido elaborando sólo es claramente aplicable a las partes de la oración, palabras y expresiones, pero no a la oración como tal. De aquí que Davidson proponga tomar la oración como una unidad y preguntarse por el significado de las oraciones como conjuntos unitarios (así por ejemplo, en «Truth and Meaning»). Su respuesta es que una teoría del significado debe ser tal que de ella puedan deducirse, para cualquier lenguaje L, todas las proposiciones de la forma:

(S) X significa s

donde «X» es cualquier oración de L y «s» es su significado. Pero ¿qué es lo que designa «s»? O sea: ¿en qué consiste el significado de una oración? Esto es justamente lo que planteaba el problema. En el habla cotidiana, de forma espontánea responderíamos a estas preguntas diciendo: el significado de la oración X consiste en que... y aquí pronunciaríamos otra oración. De esta manera, parece justificada la propuesta (que hace Davidson) de sustituir «s», nombre de un significado, por una proposición, que representaremos por medio de la variable usual, con lo que las proposiciones que hayan de deducirse de la teoría del significado serán de este tipo:

(S') X significa que p

Esta es una versión extensional de (S), que además de alejar de nosotros el mal espíritu del significado tiene la ventaja de proporcionarnos un tipo de proposiciones que son lógicamente más manejables que las de tipo (S). ¿Pero hemos sacado efectivamente de nuestro cuerpo este maligno espíritu semántico? La aparición en (S') del término «significa» podría dejarnos intranquilos. ¿Qué quiere decir que una cierta oración X significa que p (sean cuales fueren las oraciones que pongamos aquí en el lugar de las variables)? No alcanzaremos plena tranquilidad de espíritu mientras no desarraigemos todo resto de intensionalidad, dando de (S') una versión aún más extensional, como hace Davidson del siguiente modo:

(T) X es verdad si y solo si p

Comenzábamos con la atribución de significado a una oración y he-

mos acabado con un bicondicional que, como todos recuerdan, expresa la condición que, según Tarski, ha de cumplir una definición de la verdad para ser materialmente adecuada. La condición consiste en que de la definición de verdad se sigan todas las equivalencias del tipo de (T).

Según esto, una teoría de la verdad al modo tarskiano para un lenguaje *L* se convierte en una teoría del significado y nos permite interpretar lo que diga un hablante en *L*. Para ello es necesario que tomemos *X* como la descripción estructural de *p*, pues así salvaremos la tesis de que el significado de la oración depende de su estructura y del significado de sus partes componentes. Y al mismo tiempo tendremos una explicación para la relación que liga a «*X*» con «*p*» en el contexto de las proposiciones de tipo (T).

Pero según el holismo que caracteriza a la perspectiva de Davidson, lo que importa es el significado de una oración tomada como unidad, y el significado, así considerado, vendrá dado por las condiciones de verdad de la oración. Aquí puede objetarse que una proposición de tipo (T) no suministra las condiciones de verdad de la oración *X* propuesta, y esta es tal vez la razón por la que cabe decir, como ha dicho Foster («*Meaning and Truth Theory*»), que una proposición de tipo (T) tiene menos fuerza interpretativa que otra de tipo (S'). Para elegir (T) con preferencia a (S') deberíamos completar la teoría exigiendo que para cada oración *X* de un lenguaje *L* describamos todas aquellas situaciones posibles en las que *X* sería verdadera. Si se quiere formular la teoría del significado sobre la teoría de la verdad se requiere un instrumento más poderoso que la convención (T) de Tarski. Por eso, Foster (loc. cit.) ha reformulado la teoría davidsoniana introduciendo, en primer lugar, la elaboración de una variedad apropiada de mundos posibles, de los cuales obtener las condiciones de verdad de nuestras oraciones en *L*; añadiendo, claro está, un conjunto finito de axiomas de los que se deduzca, para cada oración de *L*, una equivalencia de la forma (T). Y no hay que olvidar que estas equivalencias deben, según la concepción de Tarski, ser probadas como verdaderas, y que no son parte de su teoría aquellas equivalencias que, aun siendo verdaderas, carezcan de prueba. Como se ha señalado otras veces, es perfectamente verdadera la siguiente equivalencia (T):

La nieve es blanca es verdadera si y sólo si la hierba es verde

Esto *no* es un teorema de una teoría de la verdad al modo de Tarski, ni hay prueba para tal proposición, y menos aún podemos tomarlo como parte de una teoría del significado al modo de Davidson, puesto que reformular esa equivalencia en forma (S') la dejaría así:

La nieve es blanca significa que la hierba es verde

De la verdad tan solo podemos pasar al significado, según Davidson, cuando las equivalencias de tipo (T) son verificables. Y esta verificación

vendrá dada por hechos acerca de las circunstancias en las que los hablantes consideren sus preferencias como verdaderas (Davidson, «Belief and the Basis of Meaning», p. 320). De aquí el interés que puede tener la estipulación de mundos posibles.

¿Cómo puede aplicarse una teoría del significado, al modo de Davidson, a aquellas oraciones de las que no se predicen valores veritativos? Bar-Hillel lo planteó hace tiempo de la siguiente forma: ¿cómo se puede representar los modos gramaticales con una teoría de la verdad?

Davidson respondió a esta pregunta no hace mucho tiempo («Moods and Performances», 1979). Hay que distinguir los modos, entre los cuales hay una diferencia primariamente sintáctica, y acaso también semántica, de los usos que hacemos de las oraciones. Son modos el indicativo, el imperativo, el optativo y el interrogativo, y son usos hacer aserciones, dar órdenes, expresar deseos y hacer preguntas. En ello se ve que al distinguir los modos clasificamos oraciones, mientras que los usos clasifican preferencias. A primera vista, parece haber una correspondencia directa entre usos y modos: diríamos que el indicativo es el modo de la aserción, que el imperativo es el modo de las órdenes, el optativo el de los deseos y el interrogativo el de las preguntas. Pero esta correspondencia es solo aproximada. En ciertas ocasiones podemos hacer una aserción con una oración interrogativa, por ejemplo: «¿Has notado cómo han enmudecido los metafísicos últimamente?»; y usualmente hacemos preguntas por medio de oraciones imperativas, como en: «Explicame en qué consiste el Consejo de Universidades». Y de forma semejante para otros usos y otros modos. Cuáles sean las convenciones que permiten tan diferentes conexiones entre los usos y los modos no es en absoluto claro, como el propio Davidson ha subrayado («Moods and Performances», p. 9 ss.).

Pero sí son más claras las convenciones que marcan la diferencia de los modos entre sí. Con relación al modo indicativo (que, como se recordará, es el propio de las estructuras profundas en la teoría de Chomsky), los modos no indicativos se caracterizan por cambios en la forma verbal (así el modo imperativo y el modo optativo) o por cambios en el orden de las palabras y en la entonación (para el modo interrogativo). De aquí que Davidson proponga analizar las oraciones no-indicativas como compuestas de una oración indicativa más una expresión que represente sintácticamente la oportuna transformación, esto es, la conversión del indicativo en imperativo, en optativo y en interrogativo, según los casos, y a esa expresión la llama, por eso, «indicador de modo» (*mood-setter*, loc. cit. p. 18). Y así como una oración no-indicativa puede descomponerse en dos partes, del mismo modo, la preferencia de una oración no-indicativa puede descomponerse en dos actos de habla diferentes, el que consiste en preferir la oración indicativa, y el que consiste en añadir el indicador de modo. Naturalmente, ambos actos de habla se realizan al tiempo, en la medida en que son dos abstracciones distintas de un sólo y único fenómeno: la preferencia de la oración no-indicativa. Tomemos, por ejemplo,

el imperativo «¡Cierra la puerta!». Su preferencia, según el análisis de Davidson, puede descomponerse en dos porciones. Una sería la preferencia del indicador de modo, por ejemplo así: «Lo que voy a decir es un imperativo». Y la otra parte sería la preferencia del contenido indicativo de ese imperativo, a saber: «Cerrarás la puerta». Así representado, son naturalmente dos actos de habla, pero no se pretende que el hablante pronuncie de forma continuada, y menos todavía simultáneamente, ambas oraciones. Se trata simplemente de dos aspectos o ingredientes que pueden distinguirse en la pronunciación del imperativo mencionado. Y el ejemplo quiere mostrar que, siendo el contenido indicativo una oración (en todo caso, implícita en el imperativo), el indicador de modo funciona como una oración, aun cuando no lo sea propiamente. Y no lo es por razones sintácticas, pero tiene ciertas propiedades semánticas características de una oración, a saber: el indicador de modo tiene sus propias condiciones de verdad. Volviendo a nuestro ejemplo: el indicador de modo de una preferencia de «¡Cierra la puerta!» es verdadero si y solo si la preferencia del contenido indicativo de esta oración tiene fuerza imperativa. Por su parte, el contenido indicativo que es «Cerrarás la puerta» tiene las condiciones de verdad que le corresponden en cuanto oración indicativa.

De esta forma, queda respondida la cuestión que planteábamos más arriba y que parecía dificultosa para la teoría del significado de Davidson. Las oraciones no-declarativas, por ejemplo, los imperativos, pueden formar parte de equivalencias de tipo (T) porque tienen condiciones de verdad, únicamente que las tienen por partida doble. Poseen las condiciones de verdad que corresponden a su núcleo indicativo y además aquellas que son propias de su indicador de modo. Puesto que este último no es una oración pero funciona como una oración a los efectos de que se le atribuyan condiciones de verdad, salta a la vista que se trata de un análisis *ad hoc* suministrado por Davidson con el propósito de resolver el problema que tenía planteado, a saber, encontrar condiciones de verdad para las oraciones que normalmente no se califican de verdaderas ni de falsas. Volviendo al ejemplo que considerábamos: podemos decir del imperativo «¡Cierra la puerta!» que es verdadero si y sólo si es efectivamente un imperativo, esto es, si y sólo si su núcleo indicativo «Cerrarás la puerta» es verdadero y además tiene la fuerza de un imperativo, y tendrá tal fuerza si y sólo si va acompañado por un indicador de modo imperativo. Y esta es la función de los indicadores de modo: «caracterizar una preferencia como teniendo una cierta fuerza ilocutiva» (Davidson, loc. cit., p. 19). Nótese que (1) ¡Cierra la puerta!, (2) Ojalá cierres la puerta, y (3) Cerrarás la puerta, tienen el mismo núcleo indicativo y distinto modo, con la diferencia de que en (3), siendo una oración indicativa, el modo no viene señalado por ningún indicador de modo, pues el indicativo no sufre ninguna transformación.

Adviértase lo peculiar del análisis de Davidson. A la preferencia de una oración no-indicativa no se le atribuyen valores veritativos (aceptan-

do aquí la norma del lenguaje cotidiano). Pero se defiende que tal preferencia debe tomarse semánticamente como un compuesto de dos preferencias, la de un núcleo indicativo y la de un indicador de modo, a cada una de las cuales se puede atribuir un valor de verdad, pero como el compuesto no es una conjunción ni ninguna otra función veritativa, los valores de verdad de las partes componentes no permiten atribuir a la preferencia compuesta un valor veritativo propio. Por consiguiente, un imperativo no es ni verdadero ni falso, tan solo cabe atribuir estos valores o bien a su núcleo indicativo o bien a su indicador de modo. ¿En qué casos diremos de estos que son falsos? Por lo que respecta al núcleo indicativo, en el caso normal de una oración indicativa; así, diremos que el contenido indicativo de «¡Cierra la puerta!» es falso siempre que estemos dispuestos a afirmar que la preferencia de la oración «Cerrarás la puerta» es falsa. Y por lo que respecta al indicador de modo parece que, siguiendo la tesis de Davidson, tendríamos que decir que el indicador de modo es falso siempre que la preferencia compuesta de la que forma parte carece de la fuerza ilocutiva que el indicador de modo le atribuye. Es decir, el indicador de modo del imperativo «¡Cierra la puerta!» será falso siempre que la preferencia de esta oración no sea imperativa. ¿Y cuándo no lo será? Podemos pensar en que el hablante no tuviera la intención de proferir un imperativo, o en que no pretendiera realizar ninguno de los actos de habla que se realizan típicamente por medio de los imperativos, tales como mandar, pedir, suplicar, aconsejar, etc. Pero es claro y patente que la oración «¡Cierra la puerta!» es una oración imperativa, y es claro por razones sintácticas, a saber, el verbo está en el modo imperativo, y se recordará que el indicador de modo es descrito por Davidson como el resultado de una transformación sintáctica que se puede apreciar en la forma verbal. Da la impresión de que el indicador de modo, tal y como aparece en el habla cotidiana, es siempre verdadero.

Hay que notar la aproximación que aquí se produce con respecto a David Lewis. Este mantuvo («General Semantics», 1970) que las oraciones no-indicativas son paráfrasis de oraciones realizativas, y ello le permitía atribuir valores de verdad a las oraciones no-indicativas. Así, «¡Cierra la puerta!» sería una paráfrasis de «Te pido que cierres la puerta», y sería verdadera si y solo si lo fuera esta última, es decir, siempre, pues «Te pido que cierres la puerta» será verdadera siempre que el hablante pronuncie estas palabras hablando en serio e intencionalmente. Este es el punto en el que Davidson se aproxima a David Lewis, pues al haber ligado Davidson los modos con las fuerzas ilocutivas, los indicadores de modo son siempre verdaderos en cualesquiera preferencias. Y hay que señalar que puede darse el caso de que una preferencia no-indicativa tenga un indicador de modo verdadero y un núcleo indicativo falso, como en el imperativo «¡Muévase el Sol alrededor de la Tierra!» (la objeción y el ejemplo son de mi compañero José Luis Zofío, en la discusión de esta ponencia). Pero que el indicador de modo sea verdadero y el contenido indica-

tivo sea falso, en una preferencia no-indicativa, o viceversa, que el núcleo indicativo sea verdadero y el indicador de modo sea falso, lo cual también podría ocurrir, no parece que tenga consecuencias para la teoría de Davidson, puesto que el análisis de Davidson no permite (ni pretende) atribuir valores de verdad a una preferencia no-indicativa tomada unitariamente y como resultado de combinar el indicador de modo y el núcleo indicativo.

Se habrá notado también que Davidson solamente cita aquellas fuerzas ilocutivas genéricas que pueden conectarse con los modos gramaticales, y de ellas, siguiendo la costumbre, únicamente menciona como ejemplo la fuerza imperativa. Y ya que la preferencia de un imperativo tiene como condiciones de verdad tanto las propias de su indicador de modo como las correspondientes a su contenido indicativo, hay que preguntarse cómo habrá que enunciar la convención (T) de un imperativo. Puesto que el análisis de Davidson no permite atribuir valores de verdad a un imperativo (sino sólo a su indicador de modo y a su núcleo indicativo, por separado), es necesario subrayar que no ha indicado cómo enunciar la convención (T) para las oraciones no-indicativas, y en consecuencia no sabemos de qué manera se puede aplicar a éstas la teoría de Davidson sobre el significado. Podríamos suponer (y yo propongo) que para el ejemplo anterior su convención (T) sería de la siguiente forma:

(T) «¡Cierra la puerta!» es verdadera si y sólo si es un imperativo que cerrarás la puerta.

Otras oraciones en las que podría vislumbrarse dificultades son las de carácter deóntico y las valorativas, por ejemplo «Se debe colaborar al desarme mundial» o «Es bueno todo cuanto favorece la igualdad de oportunidades». Davidson no las ha considerado en su análisis, supongo que porque no tienen un modo distinto del indicativo, y en consecuencia es posible enunciar para ellas de forma sintáctica su correspondiente convención (T), por ejemplo así:

(T) «Se debe colaborar al desarme mundial» es verdadera si y sólo si se debe colaborar al desarme mundial.

(T) «Es bueno todo cuanto favorece la igualdad de oportunidades» es verdadera si y sólo si es bueno todo cuanto favorece la igualdad de oportunidades.

Aquí el único punto es determinar las condiciones de verdad de esas oraciones. ¿En qué condiciones es verdad que algo se debe hacer o que algo es bueno? Davidson se ha mostrado sensible a estas posibles dificultades, pero piensa que bastará con descubrir el significado de términos como «deber» y «bueno» («Truth and Meaning»).

El concepto de transformación sintáctica, tan ampliamente aplicado

por Chomsky y sus discípulos, le ha servido a Davidson para relacionar las oraciones indicativas con otras que, como las optativas, las interrogativas y las imperativas, parecían siempre escapar a la atribución de valores veritativos. Pero la descomposición de estas oraciones en forma tal que se encontrara en ellas un elemento indicativo o cuasi-indicativo, no es ninguna novedad por parte de Davidson. Ya en 1952, Richard Hare (*The Language of Morals*, 2.1), comparando los indicativos y los imperativos, mantuvo que las oraciones de ambos tipos tienen algo en común y algo que las diferencia. Al elemento común lo llamaba «frástico» (*phrastic*) y al elemento diferenciador lo denominaba «néustico» (*neustic*). El primero expresa el tema del que trata la oración, y el segundo manifiesta lo que la oración dice acerca del tema. Así, la oración indicativa «Cerrarás la puerta» y la oración imperativa «¡Cierra la puerta!» tiene en común un tema o frástico, que Hare enuncia de esta manera: «Tu cerrar la puerta en el futuro inmediato», y se distinguen en un néustico que es, respectivamente, indicativo e imperativo, y que Hare representa por las frases «sí» y «por favor». El néustico incluye el modo (algo que distingue a las dos oraciones) y además la aceptación de la oración por el hablante. Posteriormente, Hare separó ambos aspectos, distinguiendo el modo, que ahora llamaba «trópico», y el signo de aceptación, para el que reservaba el nombre de «néustico» («*Meaning and Speech Acts*», 1970). En qué medida está próximo este análisis de Hare al que posteriormente ha hecho Davidson se puede juzgar si se nota que el frástico es lo que permite aplicar la lógica usual a los imperativos (y es lo que iba buscando Hare), pues para éste las relaciones de deducibilidad son relaciones entre los frásticos de las oraciones (*The Language of Morals*, pp. 26 y 28). Sin embargo, en su desarrollo posterior (artículo cit.) defiende que solamente puede ser falso un frástico más un trópico indicativo.

La conveniencia de asignar valores de verdad a oraciones no-indicativas, como los imperativos, llevaba a encontrar en estos un elemento indicativo. Una posición muy semejante a la de Hare fue la mantenida por Stenius («*Mood and Language Game*», *Synthése*, 1967), quien descomponía toda oración en dos partes: un radical, que especifica un estado de cosas, y un modo que determina si el hablante está declarando que dicho estado de cosas se da, si está mandando que se dé o preguntando si se da. Según él, la verdad y la falsedad son atribuibles al radical con independencia del modo. Un análisis parecido es el que propuso Searle también por esta época (*Speech Acts*, 2.4, 1969), distinguiendo en toda oración entre el indicador proposicional y el indicador de fuerza ilocutiva. El primero es aquella expresión que manifiesta el tema o contenido proposicional del acto de habla en cuestión, y el segundo es lo que manifiesta el acto ilocutivo que se realiza; el indicador de fuerza ilocutiva puede consistir en alguno de tan distintos aspectos como el orden de las palabras, la entonación, el modo del verbo o la presencia de verbos realizativos (p. 30). Como se ve, lo que aquí está en juego no es el modo sino la distinción en-

tre el tema o contenido proposicional de una preferencia y su fuerza ilocutiva.

Por lo que respecta al tema semántico que, a propósito de Davidson, ha motivado las anteriores reflexiones, hay que concluir que sólo la ausencia de modo indicativo plantea dificultades a la aplicación de su teoría del significado, en cuanto que obligaría a formulaciones no sintácticas de la convención (T). Así, para la oración «¡Cierra la puerta!» la convención (T) sería:

(T?) «¡Cierra la puerta!» es verdadera si y solo si ¡Cierra la puerta!

Y para la oración «Ojalá cierres la puerta», su convención (T) será:

(T?) «Ojalá cierres la puerta» es verdadera si y sólo si Ojalá cierres la puerta.

El análisis de estas oraciones como compuestas de una oración indicativa más un indicador de modo, en la forma que vimos, evita esa dificultad, pero nos deja en la siguiente situación: o bien esas oraciones, consideradas desde el punto de vista semántico, se reducen a una oración indicativa (con graves consecuencias para el análisis del lenguaje ordinario) o bien esas oraciones son siempre verdaderas, lo cual no es menos grave. Decir que «¡Cierra la puerta!» o «Ojalá cierres la puerta» son oraciones siempre y en todo caso verdaderas, parece que es tomarlas como verdades analíticas o como verdades lógicas. Pero nada de ello ha sido sugerido por Davidson ni tiene explicación.

Una manera de evitar este callejón sería renunciar a utilizar los predicados veritativos con las oraciones no-indicativas. Y decir, por ejemplo, que el valor semántico de un imperativo consiste en que sea cumplido o no, y que un imperativo  $F(p)$  es cumplido si y sólo si la correspondiente oración indicativa,  $p$ , es verdadera. Por ejemplo, el imperativo «¡Cierra la puerta!» será cumplido si y sólo si el oyente al que se dirija la preferencia de esta oración cierra la puerta a la que se haga referencia. El caso de las oraciones interrogativas es el mismo puesto que toda pregunta (que no sea meramente retórica) se puede parafrasear (o sea, traducir) como una oración que comience así: «Dime si...» o «Dime qué (o quién, o cuándo, etc.)...» Pero en cambio, tendremos que identificar cuáles son los valores peculiares de las oraciones en el modo optativo. Y más todavía: tendremos que elaborar, al modo tarskiano, una teoría semántica del cumplimiento de los imperativos, o de cualquier otro valor semántico que hayamos introducido para dar cuenta de otros modos. Mientras utilicemos como punto de comparación, según acabo de hacer, el concepto de verdad, la elaboración de una teoría semántica de los nuevos valores introducidos tal vez no sea difícil. Pero habrá que hacerla. Y la moraleja es

que seguiremos dependiendo del concepto de verdad, a pesar de las firmes protestas de Austin, del segundo Wittgenstein y de los discípulos de ambos.

## *Referencias bibliográficas*

- DAVIDSON, D.: «Truth and Meaning», *Synthèse*, 1967.  
—: «Belief and the Basis of Meaning», *Synthèse*, 1974.  
—: «Moods and Performances», en A. Margalit (recop.), *Meaning and Use*, Reidel, 1979.  
FOSTER, J. A.: «Meaning and Truth Theory», en G. Evans y J. McDowell (recops.), *Truth and Meaning. Essays in Semantics*, Oxford University Press, 1976.  
HARE, R. M.: *The Language of Morals*, Oxford University Press, 1952.  
—: «Meaning and Speech Acts», *Philosophical Review*, 1970.  
LEWIS, D.: «General Semantics», *Synthèse*, 1970.  
SEARLE, J. R.: *Speech Acts*, Cambridge University Press, 1969.  
STENIUS, E.: «Mood and Language Game», *Synthèse*, 1967.  
WITTGENSTEIN, L.: *Tractatus Logico-Philosophicus*, 1921.